

## **PRECIOS REDUCIDOS COMEDOR ESCOLAR 2021-2022** **(alumnos fijos mínimo de octubre a mayo)**

**PLAZO TRÁMITE:** Del 9 al 15 de septiembre (ambos incluidos) **para todos aquellos que no lo solicitaron en junio.**

### **FORMA DE PRESENTACIÓN:**

- 1. Trámite online.** Podrán rellenar la solicitud a través de la web. Imprescindible la **firma de ambos padres**, salvo familias monoparentales que firmará el que tenga la custodia. Tendrán que enviar la solicitud junto con la documentación correspondiente, en su caso, al correo electrónico [becacomedorcpvaldebernardo@gmail.com](mailto:becacomedorcpvaldebernardo@gmail.com).
- 2. Presencialmente:** Todas aquellas familias que tengan imposibilidad de tramitarla online podrán descargar el impreso de la web o recogerlo en la Conserjería del centro. Para acudir a la **Secretaría** del centro a entregar la solicitud recuerden que hay que pedir **cita previa** en el teléfono 913713523.

### **MODALIDADES PRECIO REDUCIDO:**

**Sólo se podrán consultar datos si se autoriza en la modalidad de Renta per cápita inferior a 4260€ y Renta Mínima de Inserción. En las demás modalidades habrá que aportar la documentación requerida en la solicitud obligatoriamente.**

1. Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital con renta per cápita inferior o igual a 3000€: 1€/día.
2. Ingreso Mínimo Vital con renta per cápita entre 3000,01€ y 4260€: 3€/día.
3. Víctima del Terrorismo o de Violencia de Género: 3€/día.
4. Acogimiento Familiar: 3€/día.
5. Renta per cápita de la unidad familiar (padre, madre y hermanos menores de 25 años que convivan en el domicilio) ejercicio 2019 inferior a 4260€: 3€/día.
6. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en le Comunidad de Madrid: 3€/día.
7. Exenciones de pago: Acogimiento Residencial y Protección Internacional (estos últimos tienen que ser beneficiarios con Resolución del Ministerio del Interior no solicitantes en trámite).

**El cobro del comedor de todos los solicitantes se aplazará hasta que la Consejería de Educación resuelva la convocatoria. Se cobrarán juntos todos los recibos que estén atrasados ya con el precio reducido aplicado.**

**No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de las cuotas del servicio de comedor.**

